

Animac es una muestra de animación no competitiva que se dirige a aquellos artistas que utilizan la animación como instrumento de expresión personal. Transgrediendo y cuestionando los límites de la narrativa tradicional, buscamos visionarios, trabajos independientes y arriesgados que potencien y enriquezcan las capacidades expresivas del cine.

Animac es un lugar en el que se dan cita los artistas y sus trabajos, un laboratorio en el que se generan ideas y se establecen relaciones entre las distintas disciplinas artísticas. **Animac** es el espacio en el que se sueñan y se proyectan las historias del futuro.

Bases

Organización:

Animac es una muestra internacional de cine de animación organizada y producida por el Ayuntamiento de Lleida y el ICIC (Instituto Catalán de las Industrias Culturales) de la Generalitat de Catalunya, dirigida por Isabel Herguera y coordinada por Luvània, S.L.

Dónde y cuándo:

La 14ª edición de *Animac* se llevará a cabo en Lleida (Cataluña - España) del 22 al 28 de febrero de 2010.

Inscripción:

Para poder participar en *Animac* es necesario rellenar el formulario de entrada (vía online o bien en papel) y enviarlo junto a una copia de la película en DVD a:

Animac

Ajuntament de Lleida

Institut Municipal d'Acció Cultural (IMAC)

Avda. Blondel, 64

25002 Lleida

España

Las películas presentadas en un formato distinto al anteriormente citado son susceptibles de no ser inscritas para la selección.

En el caso de detectarse alguna anomalía, la organización se reserva el derecho a descartar la inscripción.

Obras i Participantes:

Podrán participar todos los productores y realizadores o representantes nacionales e internacionales que lo deseen. Cada participante puede inscribir un número ilimitado de obras siempre y cuando cumplan los requisitos de inscripción.

No hay límites de duración ni restricciones referentes al año de producción de la obra.

Se deberán adjuntar en un CD un mínimo de dos imágenes de la película en formato Jpeg o Tiff y con una resolución mínima de 300 dpi.

Las películas en idiomas distintos al catalán o al castellano deberán incluir la lista de diálogos en un documento word o pdf.

Las películas, en el caso de ser seleccionadas, deberán estar disponibles en cualquiera de los siguientes formatos de proyección: 35 mm, Betacam SP / Betacam Digital PAL, MiniDV o DVD.

Derechos de Autor / Copyright

El autor declara haber obtenido los derechos de autor/copyrights de cualquier música o imágenes incluidas en su película. La muestra no se hace responsable de ninguna denuncia resultante por reclamaciones de derechos de autor por la exhibición pública de películas que contengan material protegido.

Plazo de inscripción:

El plazo de inscripción finalizará el 30 de noviembre de 2009. Una vez efectuada la inscripción, ésta no podrá ser retirada.

Selección:

La selección la realizará la dirección de *Animac* según los criterios que considere. La organización notificará el resultado de la selección antes del 31 de enero de 2010 únicamente a los autores de las películas seleccionadas.

Las películas seleccionadas tendrán que ser remitidas en el formato óptimo de proyección antes del 10 de febrero de 2010. Las copias en DVD de las películas no seleccionadas para la programación oficial podrán ser consultadas, bajo la supervisión de la organización, durante los días de la muestra y dentro de la sección *Animac-Menú*.

Difusión:

Cada película inscrita deberá contar con varias fotografías de la misma. Estas podrán ser usadas para ilustrar los diferentes materiales de difusión y comunicación de *Animac* (programa de mano, magazine, prensa, página web y aplicaciones digitales, televisión).

La organización se compromete a utilizar los diferentes materiales de difusión respetando las condiciones indicadas en el formulario de entrada. Estas condiciones también se aplicarán al resto de materiales de difusión que se incluyan en la inscripción (carteles, postales, banners...).

Envío y devolución de copias:

Animac asume el envío y devolución de las copias de exhibición de las películas seleccionadas. Una vez la muestra haya concluido, las películas serán devueltas en el plazo de tres semanas.

En el caso de que la copia tenga que ser enviada a otro festival después de *Animac*, éste no se hará cargo de los gastos de envío.

Animac no se responsabiliza de retrasos en la devolución ocasionados por causas ajenas a la organización.

Las copias enviadas para la inscripción – tanto las seleccionadas como las no seleccionadas – no serán devueltas y entrarán a formar parte de la base de datos y videoteca de *Animac*.

Daños:

La organización no se responsabiliza de los daños ocasionados en las copias que no sean debidos a negligencia de la misma organización.

Aceptación de las bases:

Participar en *Animac* implica la aceptación plena de estas bases.